

Cartera de Servicios de Atención Primaria

La Cartera de Servicios de Atención Primaria recoge el conjunto de actividades científico-técnicas y administrativas que se realizan en el primer nivel de atención, estableciendo y unificando criterios de puesta en práctica, para que se consiga una producción enmarcada en los objetivos del Servicio Andaluz de Salud. Estos objetivos están recogidos de forma expresa en el *Plan Andaluz de Salud, Contrato Programa entre la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, Plan Estratégico, Plan de Calidad y Contrato Programa de los Distritos de Atención Primaria*.

La estructura de la Cartera distingue entre **Servicios de las Unidades Clínicas y Equipos Básicos de Atención Primaria, los de los Dispositivos de Apoyo, y los de Salud Pública**.

Consulta de medicina general

Atención sanitaria de medicina general que se presta a la población de 15 y más años, como norma general y opcionalmente a la población entre 7 y 14 años que haya optado por un médico general, en los Centros de Atención Primaria y fuera de ellos (**en domicilio**, residencias, escuelas...).

Incluye:

- Consultas a demanda del usuario.
- Consultas de programas o concertadas.
- Consultas programadas de los médicos de familia.
- Consultas clínicas y administrativas.
- Atención domiciliaria.
- Urgencias en horario de consulta.

Consulta pediátrica

Atención sanitaria de pediatría que se presta, como norma general a la población menor de 7 años y opcionalmente a la población entre 7 y 14 años que hayan optado por un pediatra, en los Centros de Atención Primaria y fuera de ellos (**en domicilio**, residencias, escuelas...)

Incluye:

- Consultas a demanda del usuario.
- Consultas de programas o concertadas.
- Consultas programadas de los pediatras.
- Consultas clínicas y administrativas.
- Atención domiciliaria.
- Urgencias en horario de consulta.

Servicio de enfermería

Atención sanitaria de enfermería que se presta a toda la población, en los Centros de Atención Primaria y fuera de ellos (**en domicilio**, residencias, escuelas...).

Incluye:

- Inyectables.
- Curas, suturas e inmovilizaciones.
- Extracciones y toma de muestras para analíticas.
- Pruebas complementarias (Mantoux, Gravindex, ECG, pruebas con tiras reactivas, etc.).
- Sondajes, espirometrías, lavados óticos y oculares, etc.
- Consultas en el centro derivadas de protocolos o programas de salud.
- Urgencias en horario de consulta.

- **Avisos domiciliarios** derivados de un tratamiento médico.
- **Visitas domiciliarias** derivadas de protocolos o programas de salud.

Urgencias en el centro

Atención sanitaria que se oferta por los profesionales médicos y de enfermería en los Dispositivos de Urgencias, en horario de atención continuada, por demanda urgente de los usuarios.

Urgencias en el domicilio

Atención sanitaria que se oferta por los profesionales médicos y de enfermería **en el domicilio**, por demanda urgente de los usuarios a los Dispositivos de Urgencias.

Educación maternal

Actividad educativa en grupo que se oferta a mujeres embarazadas y sus parejas, con el objetivo de mejorar la vivencia del embarazo, preparar para el momento del parto e iniciar en los cuidados del recién nacido.

Está dirigida a grupos de mujeres embarazadas -preferentemente, en su 3er trimestre de gestación- y sus parejas, si lo desean.

Se impartirán al menos tres sesiones educativas por mujer gestante.

Seguimiento del embarazo normal

Atención sanitaria que se oferta a las mujeres embarazadas y a sus parejas durante el periodo de gestación, de manera coordinada y protocolizada con Asistencia Especializada.

El seguimiento deberá incluir:

- 1ª visita antes de la 12ª semana de gestación.
- Evaluación del riesgo obstétrico en todas la visitas.
- Al menos 5 controles prenatales.
- Analítica de sangre: general, bioquímica y serología.
- Test de O'Sullivan. Curva de glucemia.
- Analítica de orina: sedimento y cultivo.
- Al menos 3 ecografías y 3 visitas de 2º nivel.
- Cribaje de estreptococo del grupo B (EGB) en el tercer trimestre (35-37 semana de gestación).
- Educación maternal y plan de cuidados en cada visita.
- Registro de las actividades de Seguimiento de Embarazo en la Historia de Atención Primaria y en el Documento de Salud de la Embarazada.

Atención puerperal

Visita protocolizada que se realiza -en el Centro o **en el domicilio**- a la puérpera y al recién nacido, con objeto de valorar la situación de salud de ambos. La visita puerperal se realizará dentro de los **15 días inmediatamente posteriores al parto**.

La visita deberá incluir:

- Exploración de la puérpera. Valoración de su estado de ánimo.
- Exploración del recién nacido.
- Promoción de la lactancia materna.
- Educación sanitaria sobre los cuidados de la puérpera y del recién nacido.
- Derivación a otros Servicios: Metabolopatías, Vacunaciones, Salud Infantil, Planificación Familiar.

La **visita** se realizará, preferentemente, **en el domicilio**, priorizando las mujeres con puerperio de riesgo.

Detección precoz de metabolopatías

Cribaje sistemático para detección de errores innatos del metabolismo (hipotiroidismo y fenilcetonuria), con objeto de prevenir enfermedades que son causa de subnormalidad.

Se realiza la toma de muestra sistemática a todos los recién nacidos.

En Atención Primaria, esta toma se hace entre el 5º y el 7º día de vida, preferentemente el 5º día. Si por cualquier circunstancia no se ha realizado la toma de muestra en la fecha recomendada, siempre se tomará aunque sea más tarde.

La ficha y la muestra se enviará inmediatamente por correos. **En ningún caso se almacenarán o retendrán las muestras.**

Vacunaciones infantiles

Inmunización de la población infantil frente a determinadas enfermedades infecciosas -según el Calendario Vacunal vigente- con el objetivo de disminuir su incidencia y avanzar hacia la erradicación de algunas de ellas.

Vacunaciones en situaciones epidemiológicas que se indiquen.

Seguimiento de la salud infantil

Servicio destinado a la población infantil y a sus padres o tutores, con el fin de controlar el adecuado desarrollo del niño/a sano/a y asegurar el seguimiento de pacientes con patología crónica.

Se incluyen los siguientes controles de salud en niños/as con edades comprendidas entre 0 y 4 años:

- Al menos, tres controles en el 1er año de vida.
- Un control de salud entre los 15 y 18 meses.
- Un control de salud a los 2 años.
- Un control de salud a los 4 años.
- Educación sanitaria y prevención de accidentes infantiles en cada control.

Salud escolar

Conjunto de actividades dirigidas a mejorar la salud de la población escolarizada. Se desarrollan en el entorno escolar, y los objetivos son promover la adquisición de hábitos sanos y actitudes saludables en los alumnos y contribuir a la formación en educación para la salud de los profesores.

Las actividades se dirigen a niños y niñas de 6 a 14 años que se encuentren cursando:

- 1er curso de Enseñanza Primaria (E.P.)
- 5º curso de Enseñanza Primaria
- 6º curso de Enseñanza Primaria
- 2º curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O.)

Estas actividades son:

- Examen de salud individual.
- Revisión del Calendario Vacunal y vacunación.
- Educación para la Salud en la Escuela -educación sexual, tabaco, alcohol, accidentes de tráfico, etc.-.

Planificación familiar

Atención sanitaria que se oferta a personas en edad fértil, con dos objetivos fundamentales: ofrecer los medios que permitan disfrutar de una sexualidad saludable; y ayudar a decidir en las mejores condiciones, el momento y el número de hijos que desean tener.

Se presta especial atención a mujeres que reúnen factores de riesgo, que son:

- Mujeres menores de 20 años.
- Mujeres mayores de 40 años.
- Familias con más de 4 hijos.
- Mujeres con periodo intergenésico menor de dos años.
- Mujeres con procesos patológicos que predispongan embarazos de riesgo.
- Personas con enfermedades hereditarias.
- Riesgo social (familiar, económico, cultural, etc.).

Las actividades que incluye el servicio son:

- Educación sexual.
- Anticoncepción, incluida la píldora postcoital.
- Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual (especialmente SIDA).
- Información y derivación para estudio de Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- Diagnóstico precoz de cáncer de cérvix.

Atención al alta hospitalaria

Continuidad de **cuidados en el domicilio** que se oferta por parte del médico general, pediatra y/o enfermera, a personas que tras cursar alta hospitalaria, el Hospital informa sobre las necesidades asistenciales de los mismos.

Este servicio está dirigido, fundamentalmente, a las altas postquirúrgicas, y en cualquier caso, a personas cuyas necesidades asistenciales deriven específicamente del motivo por el que ingresaron en un Centro hospitalario.

En él **se incluye** el contacto con el usuario o familiar, con la finalidad de conocer su situación y concertar una **primera visita domiciliaria**, con la siguiente sistemática:

- Preferentemente, se realizará un contacto telefónico antes de las 24 horas de estancia en el domicilio.>
- Si este primer criterio no pudiera cumplirse (por ej. usuario sin teléfono), ni tampoco hubiera otra forma de contacto (por ej. información derivada de consultas, programas, etc.) antes de las 48 horas del alta, se le realizará una visita domiciliaria.

Tras el contacto con el usuario o familiar, se establecerá un plan de cuidados con **visitas domiciliarias protocolizadas**, según las necesidades de cada caso.

Atención a personas inmovilizadas

Atención sanitaria que se presta **en el domicilio** del usuario, dirigida a personas que, independientemente de la causa, se encuentran en las siguientes situaciones por un tiempo previsiblemente **superior a dos meses**:

- Personas que se ven obligados a pasar la mayor parte de su tiempo en cama y que sólo pueden abandonarla con la ayuda de otras personas.
- Personas con una dificultad importante para desplazarse, que les impide salir de su domicilio, salvo casos excepcionales.

Atención a personas en situación terminal

Atención sanitaria a domicilio que se oferta a las personas con enfermedad avanzada, progresiva e incurable, multisintomática, sin posibilidades razonables de respuesta a tratamiento específico y con un **pronóstico de vida inferior a 6 meses**.

Atención de ancianos en riesgo

Actuaciones específicas dirigidas, fundamentalmente, a ancianos que siendo atendidos en otros servicios: atención a la patología crónica, se consideran frágiles o en riesgo de serlo.

Las actuaciones van encaminadas a su adecuada identificación y seguimiento.

Se considera anciano frágil (o en alto riesgo) aquella persona mayor que cumple tres o más de los siguientes criterios:

- Patología/s crónica/s que condiciona/n incapacidad funcional.
- Polimedicados.
- Deterioro mental: cognitivo y/o depresión.
- Incapacidad para realizar las actividades de la vida diaria (AVD) y/o incapacidad para salir a la calle.
- Edad superior a 80 años.
- Aislamiento social y/o carencia de familia que lo atienda aunque cuente con otros apoyos.

Atención de ancianos residentes en instituciones

Atención sanitaria en el Centro y **en el domicilio / institución** que presta el equipo de salud a los ancianos residentes en las instituciones de su zona, para su adecuado seguimiento.

Incluye:

- La valoración de la situación de los ancianos residentes en las instituciones de la zona,
- Oferta de atención en el Centro a los ancianos que puedan desplazarse y de **atención domiciliaria** a los ancianos inmovilizados,
- Especial atención a las inmunizaciones: gripe, tétanos y otras (antineumocócica).
- Seguimiento protocolizado, con pautas actualizadas de actuación y registro en la Historia de Atención Primaria, teniendo en cuenta la coordinación con el personal sanitario (sí lo hubiera) y con los cuidadores de la residencia.

Atención de personas con Hipertensión Arterial

Seguimiento protocolizado que se le presta a toda persona a la que se le detecta una tensión arterial sistólica de 140 mmHg o más y una tensión arterial diastólica de 90 mmHg o más, mediante tres tomas separadas por un periodo mínimo de 1 semana.

En el Centro existirán protocolos clínicos con criterios de inclusión, plan de actuación y seguimiento y criterios de derivación, incluidas pautas de educación sanitaria.

Se realizará una valoración de las personas que, a pesar de estar tomando medicación antihipertensiva, cumple el criterio expuesto en la definición de hipertenso, así como una valoración protocolizada de seguimiento del proceso, con datos clínicos, de laboratorio y pauta actualizada de tratamiento.

El seguimiento analítico se realizará como mínimo, una vez al año, e **incluirá:**

- Pruebas de bioquímica: función renal (creatinina), glucosa, perfil lipídico.
- Hemograma,
- Identificación de otros factores de riesgo cardiovascular.

Atención de personas con Diabetes

Seguimiento protocolizado que se le presta a toda persona cuyo proceso patológico pertenece a un grupo de enfermedades metabólicas caracterizado por hiperglucemia resultante de defectos en la secreción insulínica, en la acción de la insulina o ambos.

En el Centro existirán protocolos clínicos con criterios de inclusión, plan de actuación y seguimiento y criterios de derivación, incluyendo pautas de educación sanitaria.

Se realizará una valoración protocolizada del proceso: medición de peso, talla y tensión arterial, petición de, al menos, dos hemoglobinas glucosiladas y un control de lípidos al año, exploración de fondo de ojo y pies y evaluación de hábito tabáquico; realización de, al menos, tres visitas con contenido educativo diferente.

Atención de personas con EPOC/OCFA

- EPOC: Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.
- OCFA: Obstrucción Crónica al Flujo Aéreo.

Atención sanitaria en seguimiento protocolizado que se presta a toda persona cuyo proceso se caracteriza por una obstrucción al flujo aéreo, generalmente, progresiva y, a veces, algo reversible, debido a la existencia de una bronquitis crónica y/o un enfisema pulmonar.

En el Centro existirán protocolos clínicos con criterios de inclusión, plan de actuación y seguimiento y criterios de derivación, incluyendo pautas de educación y rehabilitación respiratoria.

Se realizará el diagnóstico de la enfermedad, sospechándose en personas con historia de tabaquismo, quienes presentan criterios de bronquitis crónica, infecciones respiratorias recurrentes y disnea progresiva. Es necesario demostrar un patrón espirométrico obstructivo para confirmar el diagnóstico.

El servicio también incluye la valoración protocolizada del proceso, con datos clínicos, de laboratorio y pauta actualizada de tratamiento, así como actividades de educación y rehabilitación respiratoria.

Atención de personas VIH +

Servicio que se oferta a la población con el objetivo principal de disminuir la incidencia de la infección por VIH, contribuir al seguimiento clínico y mejorar la calidad de vida de las personas infectadas por VIH.

Incluye:

Identificación de personas en riesgo:

- Usuarios de droga por vía parenteral.
- Promiscuidad sexual.
- Prostitución, usuarios de la misma y sus parejas.
- Hijos de madres VIH +.
- Personas que recibieron transfusión de sangre o hemoderivados o trasplante de órganos antes de 1986.
- Inoculación accidental: personal sanitario o accidental no sanitaria.

Pruebas serológicas de diagnóstico de la infección:

- Personas en riesgo.
- Presencia de enfermedades que comparten riesgo o inducen a sospecha clínica de infección por VIH.
- Solicitud voluntaria del interesado.

Seguimiento y “Consejo” de las personas VIH+ en fase asintomática y derivación a asistencia especializada, ya sea para estudio o tratamiento.

Seguimiento y “Consejo” de las personas con contactos de riesgo con el infectado.

Seguimiento de personas en riesgo.

En este servicio es de gran importancia considerar la **confidencialidad** de la información.

Atención de personas con Asma

Actividades que realiza el Equipo de Atención Primaria, encaminadas a la captación y seguimiento de personas con enfermedad respiratoria crónica caracterizada por una inflamación de las vías aéreas, hiperrespuesta frente a una amplia variedad de estímulos y obstrucción bronquial reversible.

Existencia en el Centro de unos criterios: diagnósticos como la presencia de síntomas guía, anamnesis dirigida y exploración física con demostración deseable de la obstrucción reversible de la vía aérea (con acceso a espirometría) y de clasificación clínica del Asma según niveles de gravedad.

Se realizarán actividades de educación de la persona con Asma: conocimiento del proceso, desarrollo de habilidades en el manejo de inhaladores, autocontrol de la enfermedad (medidor del flujo espiratorio máximo, reconocimiento de síntomas de alarma).

También se valorará protocolizadamente el proceso, con datos clínicos, de laboratorio y pauta actualizada de tratamiento, en coordinación con el Servicio o Unidad especializada.

Atención a personas polimedicadas

Actividades que realiza el equipo de atención primaria, dirigidas a personas con procesos crónicos que están recibiendo polimedicación, con objeto de mejorar los tratamientos farmacológicos y prevenir la yatrogenia medicamentosa, de forma que se consiga la mejor relación posible beneficio/riesgo.

Se entenderá como polimedicado aquella persona con enfermedad crónica que está tomando 5 ó más medicamentos, de forma continuada, durante un período igual o superior a 6 meses.

Este servicio incluye el establecimiento de un procedimiento de trabajo para la revisión de la medicación y pautas de tratamiento de las personas polimedicadas, a fin de analizar la idoneidad de los mismos.

En los casos en que se determine desajustes en los tratamientos, se adoptará un plan de readaptación personalizado de la medicación en base a una estrategia informativa y de educación sanitaria, gestionando las revisiones por el especialista que fueran necesarias.

Deshabitación tabáquica / Atención a personas fumadoras.

Conjunto de actividades que engloban la identificación de personas fumadoras, la información sobre los riesgos del tabaco y el ofrecimiento de intervención mínima con objeto de conseguir la deshabituación del hábito de fumar.

Incluye:

- Identificación de las personas fumadoras, preguntando siempre sobre el hábito de fumar a los usuarios que acuden a consulta y especialmente a los que no tienen registro previo. Si son fumadores, registro de la intensidad o grado de adicción (número de cigarrillos fumados al día).
- Ofrecimiento a todas las personas fumadoras del Consejo personalizado para dejar de fumar (o Intervención Mínima), es decir, recomendación firme a todas las personas fumadoras sobre los riesgos del tabaco para su salud y los beneficios de no fumar.
- Entrega de folletos informativos, o guía para dejar de fumar según sea la actitud hacia su hábito.
- Oferta de la oportunidad de dejar el hábito de fumar con ayuda de los servicios sanitarios.

Atención a personas en tratamiento anticoagulante oral

Servicio que, de manera coordinada y protocolizada con el nivel asistencial especializado, se oferta para realizar el seguimiento de personas con tratamiento anticoagulante oral, tanto en el centro como **en domicilio**.

Se incluye:

Toma de muestra.

- Determinación del Tiempo de Protrombina mediante INR (International Normalized Ratio).

- Valoración y seguimiento del tratamiento.
- Citación para los controles.

Deberá existir en el Centro un **protocolo**, consensuado con el nivel especializado, que contenga: valoración del estado de salud y factores de riesgo, criterios de inclusión (para autocontrol supervisado o control tutelado), plan de actuación y seguimiento (indicación inicial y periodicidad de los controles de pacientes, tanto inestables, como estables), monitorización del paciente (determinación del Tiempo de Protrombina mediante INR: International Normalized Ratio), controles de calidad de la técnica, manejo de casos urgentes y criterios de derivación.

Se dará información individual en consulta y **sesiones educativas** de grupo.

Inmunización contra la Gripe

Inmunización de la población frente a la Gripe, con el objetivo de disminuir su incidencia y gravedad en grupos de población en los que el padecimiento de esta enfermedad, supone un riesgo de agravamiento de su estado de salud.

Criterios de riesgo

Alto riesgo:

- Niños y Adultos con alteraciones crónicas de los sistemas pulmonar y cardiovascular.
- Residentes en instituciones cerradas con procesos crónicos.

Riesgo moderado:

- Personas de 65 y más años.
- Niños y adultos con otras enfermedades crónicas.
- Niños y adultos en tratamiento prolongado con ácido acetil salicílico (riesgo de desarrollar un síndrome de Reye).

Grupos potencialmente transmisores:

- Personal sanitario.
- Familiares y cuidadores en contacto con pacientes en riesgo.

Otros grupos:

- Personal empleado en servicios públicos o especiales.
- Población general no incluida en los grupos de riesgo.

Inmunización contra el Tétanos y la Difteria

Inmunización de la población frente al Tétanos y la Difteria, con los objetivos de disminuir la incidencia de Tétanos, enfermedad de elevada letalidad, y prevenir brotes de Difteria.

Criterios de riesgo

Dirigida especialmente, a personas con mayor riesgo de padecer Tétanos:

- Personas mayores de 50 años que habitan en zonas rurales y/o personas que trabajan en el sector agrícola.
- Usuarios de drogas por vía parenteral.
- Personas con heridas o quemaduras que no estén previamente inmunizados.
- Embarazadas que no tengan historia vacunal completa en el segundo trimestre de gestación. **Sólo Tétanos.**

Se administrará preferentemente, el preparado de vacuna antitetánica y antidiftérica (Td), dada las bajas tasas de anticuerpos frente a la difteria en los adultos, excepto en embarazadas que se utilizará exclusivamente la vacuna antitetánica (T).

Pautas de vacunación completa: 3 dosis de Td o T. Primera dosis, al mes la segunda dosis y al año la tercera dosis (0-1-12).

Inmunización contra la Hepatitis B

Inmunización de la población frente a la Hepatitis B, con el objetivo de disminuir su incidencia. Dirigida especialmente, a grupos de población con mayor riesgo de padecer la infección.

Criterios de riesgo

- Personal de servicios sanitarios.
- Personal cuya actividad laboral conlleva un riesgo de contagio: funcionarios de prisiones, policías, barrenderos, bomberos, etc.
- Convivientes y contactos sexuales de portadores del Virus de la Hepatitis B.
- Personas sometidas a hemodiálisis, receptores de transfusiones sanguíneas o hemoderivados y trasplantes.
- Disminuidos psíquicos y personas que convivan y trabajen con ellos.
- Personas con contactos sexuales múltiples.
- Usuarios de drogas por vía parenteral.
- Reclusos de larga estancia.
- Otros internados en instituciones cerradas.
- Personas que viajan a países de alta prevalencia.
- Casos concretos donde concurren circunstancias específicas que lo aconsejen.

Pautas de vacunación completa: 3 dosis. Primera dosis, al mes la segunda dosis y a los seis meses la tercera dosis (0-1-6).

Cirugía Menor

Atención sanitaria de procesos que requieren procedimientos quirúrgicos u otras intervenciones sencillas, que se realizan en tejidos superficiales.

Generalmente, precisan anestesia local y tienen escaso riesgo y complicaciones postquirúrgicas.

Las técnicas más utilizadas son la exéresis quirúrgica y la crioterapia.

Incluye los siguientes procesos:

Abcesos (incluye forúnculos y panadizos):

- Incisión con drenaje de piel y tejido subcutáneo.
- Desbridamiento de uña, base de uña o pliegue de uña.

Uñas encarnadas:

- Extracción de uña, lecho de uña o pliegue de uña.

Verrugas:

- Otra extirpación local o destrucción de lesión o tejido de piel y tejido subcutáneo.
- Quimioterapia de piel. Pelado químico de piel con nitrógeno líquido.
- Abrasión dérmica. Efectuada con láser.

Lipomas.

Desbridamiento de herida.

Cuerpo extraño de piel y subcutáneo:

Incisión con extracción de cuerpo extraño de piel y tejido subcutáneo.

Infiltración:

- Inyección de nervio periférico con fines analgésicos.
- Inyección de sustancia terapéutica en articulación o ligamento.

- Inyección de sustancia terapéutica en tendón.

Fibroma.

Papiloma.

Quiste sebáceo.

Nevus.

Detección precoz del cáncer de mama

Estudios mamográficos que se ofertan cada dos años a las mujeres entre 50 y 65 años, con objeto de disminuir la mortalidad del cáncer de mama.

Atención al climaterio

Atención sanitaria que se oferta a mujeres que están fuera de la edad fértil con el objetivo de mejorar su calidad de vida con acciones de promoción de la salud, prevención y control de riesgos y actividades asistenciales, de manera coordinada y protocolizada con Asistencia Especializada.

Existirá en el centro un **protocolo** con criterios de inclusión, plan de actuación y seguimiento y criterios de derivación. Deberá ser consensuado con el nivel especializado teniendo en cuenta la posible demanda y los recursos existentes en el área.

Se dará información a las mujeres sobre los cambios del climaterio, y se fomentarán los hábitos saludables: dieta, ejercicio físico, etc.

Se valorará el estado de salud y los factores de riesgo:

- Valoración de síntomas relacionados con la deprivación hormonal.
- Valoración de riesgos de osteoporosis.
- Despistaje de cáncer de endometrio (metrorragias postmenopáusicas).

Se verificará a partir de los 50 años si ha sido citada para el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama.

Además de la información individual en consulta **se pueden** organizar **grupos de promoción de la salud** con mujeres para sesiones educativas en grupo.

Atención a la Tuberculosis

Atención sanitaria que se oferta a toda persona con sospecha o diagnóstico de Tuberculosis. Su objetivo es reducir la morbilidad, mortalidad y evitar la transmisión de esta infección.

Incluye:

- Diagnóstico de Tuberculosis mediante Mantoux, radiología de tórax, baciloscopia y análisis de esputo.
- Controles:
 - Clínico: control mensual de adhesión al tratamiento y educación sanitaria.
 - Baciloscopia en el 1er, 2º y 4º mes.
 - Radiología de tórax, al menos, al inicio y final del tratamiento.
- Estudio de contactos y convivientes: Anamnesis y factores de predisposición. Mantoux, radiología y bacteriología si procede. Administración de quimioprofilaxis.
- Localización activa de los pacientes que faltan a revisiones.
- Búsqueda activa de casos y tratamiento preventivo de colectivos en situación de riesgo (tasa de enfermos superiores a 100 por 100.000 habitantes).
- Tratamiento supervisado en aquellos pacientes en los que se identifiquen factores predictivos de abandono o de escasa adherencia al tratamiento. Entre los factores predictivos destacan:
 - Inmigrantes.

- Reclusos y excarcelados.
- Indigentes.
- Pacientes que ya han abandonado un tratamiento antituberculoso con anterioridad.
- Infectados por VIH.
- Usuarios de drogas por vía intravenosa (UDVP). En estos casos se debe valorar la posibilidad de inclusión inmediata en el programa de mantenimiento con metadona.
- Alcohólicos.

Atención y educación sexual a jóvenes

Son un conjunto de servicios que se enmarcan en el programa de atención y educación sexual a jóvenes del *Plan Andalucía Joven*, dirigido a adolescentes, jóvenes y educadores.

Los objetivos son: potenciar conocimientos y actitudes saludables ante la sexualidad; ofrecer medios y recursos que contribuyan a reducir la tasa de embarazos no deseados y abortos; y prevenir las enfermedades de transmisión sexual (entre ellas, la infección por VIH).

Incluye actividades dirigidas a jóvenes entre 15 y 24 años, con los siguientes criterios:

- Horario específico para jóvenes (preferentemente por la tarde).
- Atención a demanda, sin cita y sin solicitud de datos de afiliación al Centro.
- Aportación gratuita de métodos anticonceptivos.
- Prescripción de anticoncepción de emergencia.
- Atención individual, en pareja o en grupo.
- No solicitar datos de filiación y no cumplimentar Historia de Atención Primaria, salvo en casos que se prevea un seguimiento.

Salud mental

Atención protocolizada en consulta que se oferta a personas con cualquier trastorno mental incluido en el sistema de 25 fichas de las *Pautas Diagnósticas y de Actuación en Atención Primaria* (OMS, CIE-10, cap. V) y otros problemas psicosociales no codificados, que se especifiquen en los protocolos del Centro.

Atención de personas en riesgo social

Actuaciones específicas dirigidas a personas que, siendo atendidas en los servicios sanitarios, presentan factores de riesgo social. Las actuaciones van encaminadas a su adecuada identificación, coordinación socio-sanitaria y seguimiento.

Se consideran áreas de actuación preferente las siguientes:

Anciano frágil o en riesgo de estarlo (según criterios de la Cartera).

- Personas con incapacidad o severa dependencia para realizar las actividades de la vida diaria y/o para salir a la calle (minusválidos, inmovilizados, terminales, etc.) y que presenten problemática social añadida.
- Atención a niños que presentan una problemática socio-sanitaria.
- Actuaciones con mujeres en la que se sospecha que puedan ser víctimas de violencia doméstica.
- Intervención socio-sanitaria sobre los hábitos adictivos y sus efectos.
- Atención a colectivos de inmigrantes y refugiados.
- Actuaciones sobre problemas socio-sanitarios que pueda presentar la comunidad gitana u otros colectivos.

Tratamiento de procesos agudos bucodentales

Atención de procesos agudos odontológicos que se presta a la población general en los Centros de Atención Primaria.

Se entiende por proceso agudo, todo proceso infeccioso y/o inflamatorio que afecta al área orofacial, traumatismos óseodentarios y heridas en mucosa oral, así como la patología aguda de la articulación temporomandibular (ATM).

Incluye:

- Exodoncias.
- Exodoncias quirúrgicas.
- Tratamiento de osteoflemones, pulpitis agudas, celulitis...

Seguimiento de la salud bucodental de las embarazadas

Atención de odontología que se presta a toda gestante que precisa revisión bucodental preventiva.

Se realiza por derivación del servicio de seguimiento del embarazo normal.

Incluye:

- Educación para la Salud Bucodental:
 - Cambios orales en la embarazada.
 - Higiene dental.
 - Medidas dietéticas
 - Actitud ante la presencia de patología oral.
- Exploración preventiva: diagnóstico del estado de Salud Bucodental en el 1º trimestre de gestación.
- Aplicación de las medidas terapéuticas pertinentes. Se valorará la realización de:
 - Exodoncias, trartrectomias, obturaciones...
 - Aplicación de gel de flúor APF o barniz de flúor y barniz o gel de clorhexidina.

Sellado de fisuras a escolares entre 6 y 15 años

Colocación de selladores de hoyos y fisuras en dentición permanente, priorizando el 1º y 2º molar, incluyendo actividades de educación bucodental.

Se hará en consulta programada previo despistaje de escolares con alto riesgo de caries y/o enfermedad periodontal, llevado a cabo mediante reconocimiento en la escuela.

Se realiza a escolares entre 6 y 15 años que precisan de este servicio.

Obturación a escolares entre 6 y 15 años

Obturación de dientes permanentes, priorizando el 1º y 2º molar, incluyendo actividades de educación bucodental.

Se hará en consulta programada previo despistaje de escolares con alto riesgo de caries y/o enfermedad periodontal, llevado a cabo mediante reconocimiento en la escuela.

Se realiza a escolares entre 6 y 15 años que precisan de este servicio.

Excluye:

- Grandes reconstrucciones Oclusio Mesio Distales (OMD).
- Traumatismos dentarios.
- Tratamientos pulpares.

Fisioterapia/Rehabilitación

Atención fisioterapéutica que se oferta a la población por indicación médica, en el Centro y **en el domicilio**, con objeto de prevenir o intervenir sobre patologías o incapacidades susceptibles de tratamiento fisioterapéutico.

La aplicación de los tratamientos fisioterápicos se realizará a los pacientes remitidos por el médico rehabilitador, siendo un servicio integrado funcionalmente en el área del Servicio de Rehabilitación que le corresponda.

Mediante actuación protocolizada también se puede hacer la remisión desde Atención Primaria.

Incluye:

- Tratamiento fisioterápico individual.
- Tratamiento fisioterápico en grupo con pacientes con patología común, según valoración clínica, características y circunstancias personales.
- Cooperación en los servicios de salud escolar, la salud laboral y tratamiento integral de las personas mayores.
- Escuela de espalda (dirigida, fundamentalmente, a trabajadores y amas de casa).
- Asistencia **domiciliaria**, si se considera necesario por circunstancias clínicas o sociales.

Centros de Enfermedades de Transmisión Sexual

Atención sanitaria que se oferta a toda persona con sospecha de Enfermedades de Transmisión Sexual (E.T.S.). Son enfermedades que se transmiten por contacto sexual y son causadas por agentes infecciosos tanto bacterianos como víricos.

Los Distritos de Atención Primaria que cuentan con Centros de E.T.S. son: Algeciras-La Línea, Málaga, Granada y Sevilla.

Incluye:

- Control y seguimiento del paciente.
- Control y tratamiento de contactos.
- Educación sanitaria.

Vigilancia epidemiológica

Conjunto de actividades y programas encaminados al control y seguimiento de las Enfermedades de Declaración Obligatoria (E.D.O.). En especial, a las Alertas en Salud Pública —a través del Sistema de Alerta en Salud Pública— que permite la detección, notificación e investigación de riesgos y problemas de salud que requieren una respuesta inmediata.

Control de aguas de consumo

Vigilancia protocolizada de las infraestructuras de los sistemas de abastecimiento de aguas de consumo y control analítico de la desinfección y la calidad del agua incluyendo abastecimientos generales y no conectados a la red general.

Higiene de los alimentos

Vigilancia protocolizada y control analítico de la calidad de los alimentos y de las actividades relacionadas con su elaboración, envasado, almacenamiento, distribución, transporte y venta.

Control de establecimientos públicos no alimentarios (EPNA)

Revisión protocolizada y seguimiento de la adecuación a la reglamentación sanitaria vigente de las piscinas de uso colectivo, parques acuáticos, áreas de acampada y campamentos de turismo.

Vigilancia de los establecimientos y servicios de plaguicidas y actividades relacionadas con productos químicos.

También se realiza la revisión del entorno escolar.

Control de zonas de baño continentales y marítimas

Vigilancia protocolizada de las condiciones higiénico-sanitarias de las zonas de baño continentales y las playas, y control analítico de la calidad de las aguas de baño.

Saneamiento ambiental (Control de residuos sólidos, líquidos y gaseosos)

Vigilancia y Seguimiento protocolizado del saneamiento ambiental incluyendo aguas residuales, residuos sólidos y contaminación atmosférica.

TOMADO DE: Servicio Andaluz de Salud (SAS). <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/>